



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 OCT 2016

VISTO Y CONSIDERANDO los requerimientos de la Dirección Secretaria General de Presidencia, con la intención de ir mejorando la demanda y brindar un destacado rendimiento del área.

Que la petición de contar con personal en el sector mencionado, tiene relación en poder cubrir las múltiples tareas que a diario se producen, como por ejemplo reuniones diversas de Legisladores, actos y audiencias protocolares, participaciones especiales de la Legislatura, Sesiones, entre otras tareas pormenorizadas.

Que se estima adecuado y conveniente el ingreso en Planta Transitoria de la Sra. Carolina Eva Celeste ARCANDO, D.N.I. N° 38.407.185, con domicilio en calle Fuegia Basket N° 262 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 15 P. A. y T., para realizar tareas como auxiliar administrativa dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia, a partir del día de la fecha.

Que la misma reuniría los requerimientos exigidos por la Ley Nacional N° 22.140, Artículos 7° y 8°; otorgándose un plazo de Noventa (90) días para la presentación del correspondiente Certificado de Aptitud Psicofísico Definitivo de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, punto A.2, Certificado de Antecedentes Penales extendido por el Registro Nacional de Reincidencia y Certificados de Antecedentes Laborales.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Sra. Carolina Eva Celeste ARCANDO, D.N.I. N° 38.407.185, con domicilio en calle Fuegia Basket N° 262 de la ciudad de Ushuaia, en Planta Transitoria, categoría 15 P.A. y T., a partir del día 5 de Octubre del corriente año, para realizar tareas como auxiliar administrativa dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia; por los motivos expuestos en los considerandos.

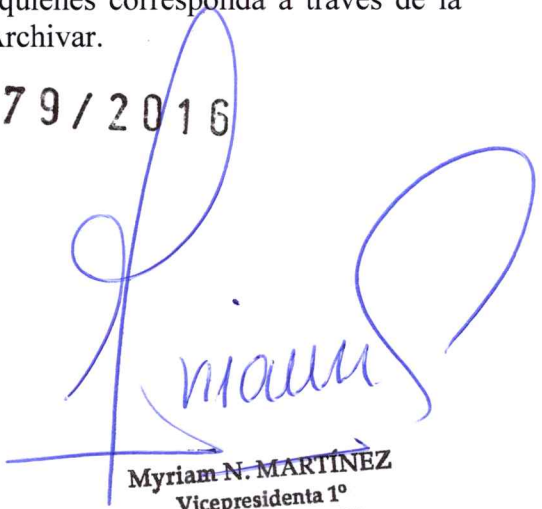
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a quienes corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 679/2016



Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO